bram.tos para que les conste y su aceptacion

Y por no ofrecerse otra cosa se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron dhos S.res

Don Alonso Fran.co de Zamora

D. Lorenzo Marin de Padilla y Melgar

D. Antonio Buitrago y Angosto

Pedro Marin Angosto

Juan Ruiz Ochoa

Antonio Joaquin Abellan Hordoñez

Decreto del dia 26 de Junio sobre aprobacion de los Padrones y Resultas que les hubo sa cobranza al cargo de D.n Benito Gonzalez Alg.l ma.r

En la Villa de Ariza en veinte y seis dias del mes de Junio de mill setecientos y treinta y ocho años, los Señores Lic.do D.n Thomas de Bacas Molero Abg.do de los R.s Consejos Alcalde ma.r de esta Villa y demas del Partido de ella, y S.r Rig.d D.n Lorenzo Marin Melgares Alguazil ma.r en propiedad D.n Antonio de Buitrago y Angosto, y D.n Pedro Marin de Angosto Rex.res y Procurad.r Sindico de esta dha Villa estando juntos en su Ayuntam.to para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Mag.des bien y utilidad de esta Republica acordaron lo sig.te